

# PROGRAMA DE BECAS ROBERTO CARRI

El presente Programa de Becas "Roberto Carri" es fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la República Argentina y el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de las Universidades Nacionales.

El Ministerio, a través de su Dirección Nacional de Cooperación Internacional, y el Consejo realizan conjuntamente una convocatoria anual de becas de maestrías y doctorados destinada a graduados universitarios latinoamericanos.

El Ministerio y el Consejo cofinanciarán por año un máximo de treinta (30) becas incluyendo renovaciones. Las becas tienen una duración anual y son renovables por un segundo período.

**Nº Vacantes:** 30

**Tipo:** Becas predoctorales / Becas postdoctorales

**Plazo:**

Desde el 1 de octubre hasta el 20 de febrero de 2009.

**Requisitos:**

1. Ser ciudadano de países latinoamericanos (excepto argentinos) y no estar residiendo en la Argentina al momento de solicitar la beca. En los casos de doble nacionalidad, los candidatos deberán demostrar que su formación académica previa y su inserción profesional futura están altamente vinculados con el país latinoamericano de procedencia y no con la Argentina.
2. No haber iniciado estudios de posgrado en la Argentina.
3. Tener rendimiento académico destacado en su formación de grado (promedio mínimo de 7 sobre 10, con aplazos, o su equivalente de acuerdo a la escala de calificaciones de cada país).
4. Contar con antecedentes profesionales destacados.
5. No superar los treinta y cinco (35) años de edad. De manera que quedan excluidos todos aquellos postulantes nacidos antes del 20.02.1973.
6. Cumplir con todos los requisitos establecidos para su admisión a la unidad académica elegida en el marco de los Programas de Maestrías ofrecidos en esta Convocatoria (ver Programas de estudios). Cada universidad asistirá a los postulantes respecto de requisitos y trámites migratorios necesarios.

**Lugar de disfrute:** América – ARGENTINA

**Características:**

1. Estipendio mensual de mantenimiento de \$ 1.700 (mil setecientos pesos argentinos) durante diez meses por año.
2. Cobertura médica asistencial durante diez meses por año.
3. Matrícula total anual.

las partes no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.

**Solicitudes:**

Documentos para solicitar una Beca Roberto Carri

1. Reglamento de la convocatoria firmado.
2. Formulario de solicitud de beca completo y firmado.
3. Curriculum Vitae completo.
4. Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
5. Constancia de residencia emitida por la autoridad competente de cada país.
6. Carta de admisión de la unidad académica elegida firmada por el Rector de la Universidad, Decano de la Facultad o Director del Programa de Estudios.
7. Dos cartas de recomendación dirigidas al Comité de Selección y Evaluación del Programa de Becas Roberto Carri – Convocatoria 2009.
8. Fotocopias de los títulos y certificados que acrediten la veracidad de toda la información consignada en el formulario y en el curriculum vitae.

**Proceso de solicitud:**

- ? Se presentarán tres juegos completos de la postulación: un original y dos copias. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada.
- ? Asimismo se presentará un CD que contenga el formulario completo y el curriculum vitae.
- ? Las solicitudes deberán estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- ? La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- ? No se aceptarán presentaciones electrónicas.
- ? Por regla general, no se aceptarán cambios de proyectos ni de fechas de inicio y finalización de la estancia.
- ? El Ministerio y el Consejo podrán solicitar a los postulantes documentación adicional en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

En los casos en que la presentación se realice por correo postal se tomarán como válidas aquellas presentaciones cuya fecha de sello postal sea del 20.02.09 o anterior. Sin embargo, cabe aclarar que ante los plazos dispares que manejan los sistemas postales de cada país, las solicitudes tenidas en cuenta serán las que tengan fecha postal del 20.02.09 o anterior y obren en poder del Ministerio antes del 2.03.09. No se consideran válidas las postulaciones que, por cualquier causa, no hayan sido recepcionadas por el Ministerio de Educación al 2.03.09.

**Info;** [becas@me.gov.ar](mailto:becas@me.gov.ar) - <http://www.me.gov.ar>

**Documentos:**

[http://becas.universia.net/adjuntos/CO/60/conv\\_carri09.doc](http://becas.universia.net/adjuntos/CO/60/conv_carri09.doc)

[http://becas.universia.net/adjuntos/CO/84/form\\_carri09-1.doc](http://becas.universia.net/adjuntos/CO/84/form_carri09-1.doc)

[http://becas.universia.net/adjuntos/CO/51/progest\\_becascarri09.pdf](http://becas.universia.net/adjuntos/CO/51/progest_becascarri09.pdf)

**Fuente:** Universia

**Juan Felipe Sánchez Barrera**

Relaciones Internacionales

[rci@ascun.org.co](mailto:rci@ascun.org.co)

Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN

Tel: 6231580